



UANL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UANL

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las 14:00 catorce horas del día 07-siete de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en el Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; se procede a celebrar sesión ordinaria del **Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, estando presentes los **C.C. MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, en su calidad de Presidente del Comité, el **DR. JUAN PAURA GARCÍA**, en su calidad de Vocal del Comité y el **C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ**, en su calidad de Vocal del Comité, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Análisis de la modificación del Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualización del año 2024-dos mil veinticuatro de forma permanente.**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo la orden del día, la sesión se desarrolla conforme al mismo.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 57, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 35 en su fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y artículo 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Análisis de la modificación del Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualización del año 2024-dos mil veinticuatro de forma permanente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 4º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4021



UANL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UANL

En ese sentido se procede a analizar la modificación y actualización al **Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualización del año 2024-dos mil veinticuatro de forma permanente**, mismo que a la letra establece:

Tomando en consideración que el **Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, en materia de **Protección de Datos Personales**, tiene por objetivo ofrecer actualización sobre la cultura de transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, y a su vez, transmitir los conocimientos sobre las actualizaciones, deberes, principios y lineamientos vigentes que se deben llevar a cabo, sobre el debido tratamiento de los datos de carácter personal de la comunidad universitaria y público en general, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, en nuestro Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León y demás normatividad aplicables en materia; y tomando en cuenta las diversas modalidades de capacitación presencial y en línea que actualmente se implementan y se desarrollan de forma permanente por la **Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa**, mediante el curso de **“Transparencia y Protección de Datos Personales en la UANL”**, dirigido al personal académico y administrativo en las instalaciones de las Dependencias Universitarias o bien en línea, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León** que se encuentra actualmente publicado en la Página de Transparencia de esta Institución; se desprende que esta **Universidad Autónoma de Nuevo León** se encuentra en constante interacción con la comunidad universitaria, por ello se establece, que a partir del año 2023-dos mil veintitrés, se oferta, dentro del **“Programa de Capacitación Docente de la UANL”**, el curso denominado la **“Transparencia en el acceso y uso de datos personales en la UANL”**. Curso en línea y a su vez autogestivo, dirigido al personal académico que conforma esta universidad y que el mismo es desarrollado a través de la Secretaría Académica, bajo el cargo, supervisión y apoyo de la **Dirección de la Unidad de Transparencia** encabezada por el **Mtro. Sergio Manuel Sánchez Trejo**.

Por ello y en base a lo anteriormente descrito, para su actualización, se establece que con esta y otras acciones que está llevando a cabo este Sujeto Obligado denominado **Universidad Autónoma de Nuevo León**, en materia de **Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, se continúa trabajando con la comunidad universitaria para los conocimientos precisos en materia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 4º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4021



UANL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UANL

Una vez que fue analizada dicha declaración, con base en nuestras funciones, se toma en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I. Este Comité de Transparencia es competente para promover la capacitación y actualización del personal que conforman las Dependencias Universitarias Académicas y Administrativas, en el propio ejercicio de sus funciones, así como los integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 35 en su fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y artículo 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León;
- II. Que el Programa Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León en materia de Protección de Datos Personales, se fundamentan según lo estipulado en los artículos 1 y 38 en su fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en su correlación con los artículos 43 y 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y artículos 2 en su fracción V, 3 fracción VI, 19 en sus fracciones XII Y XIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y;
- III. Se procederá a **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la modificación al **Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualización del año 2024-dos mil veinticuatro de forma permanente.**

RESULTANDO

PRIMERO: Se procedió a la votación de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes en forma unánime manifiestan que se encuentran de acuerdo en confirmar la modificación al **Programa de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualización del año 2024-dos mil veinticuatro de forma permanente;**

SEGUNDO: Con fundamento de lo establecido en los artículos 56 y 57, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, artículo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 4º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4021



UANL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UANL

35 en su fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y artículo 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se **CONFIRMA**, el análisis de la modificación del **Programa Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualización del año 2024-dos mil veinticuatro de forma permanente;**

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a través de oficio de la **Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León** para dar cumplimiento al requerimiento emitido por el **Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFO-NL)**, específicamente por la **Dirección de Datos Personales del INFO-NL**, bajo oficio **OF-INFONL-SE-DAJ-CN-1896/2024**, allegado vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa, en fecha 06-seis de mayo del 2024-dos mil veinticuatro, y;

CUARTO: Publíquese la presente resolución a través de la **Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León** en la **Página Transparencia** de esta Institución Educativa.

III. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día en que tuvo verificativo la reunión, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

(RÚBRICA)

MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO

Presidente del Comité de Transparencia de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

(RÚBRICA)

DR. JUAN PAURA GARCÍA

Vocal del Comité de Transparencia de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

(RÚBRICA)

C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ

Vocal del Comité de Transparencia de la
Universidad Autónoma de Nuevo León



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 4º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4021

Unidad de Transparencia

Programa de Capacitación
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Actualización 2024-Permanente

Objetivo General

Brindar capacitación al personal de las Dependencias Universitarias para llevar a cabo las actividades que nos rigen en materia de acceso a la información pública y protección de los datos personales.

Objetivo Especifico

Protección de Datos Personales

Ofrecer al personal directivo, académico y administrativo la actualización sobre la cultura de Transparencia, el derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

Transmitir los conocimientos sobre las actualizaciones de los deberes, principios y lineamientos vigentes aplicables en la normativa en materia de Protección de Datos Personales.

Gestión Institucional Responsable

□ **ESTRATEGÍA**

Capacitar al personal directivo, académico y administrativo en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

□ **ACCIÓN:** Diseñar programa de capacitación en materias de rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales, para mandos directivos y operativos.

□ **RESPONSABLE:** Unidad de Transparencia de la UANL.

□ **ENTREGABLE:** Programa de capacitación permanente en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para mandos directivos y operativos.

ETAPA 1

Taller

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Datos Generales

Modalidad: Presencial y en Línea

Duración: Presencial 100 min. - Línea - Autogestivo

Cupo Máximo por sesión: Presencial- Lo que el recinto permita/ Línea las permitidas en modalidad línea.

Sesiones: Por cada Dependencia Universitaria

Días a Impartir: Lunes - Jueves

Lugar de realización: Instalaciones de DU y/o en Línea.

Capacita: Dirección

Coordinación de Protección de Datos Personales

Coordinación de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información

El Taller es dirigido a:

Dependencias Académicas y Administrativas

- Directores
 - Personal Operativo
-

Constancia

- Haber cubierto el tiempo de la sesión
 - Haber aprobado la evaluación final de conocimiento
-

Material

- Folleto y/o Tríptico Informativo
 - Presentación Electrónica
 - Constancia
 - Casos prácticos
-

Plática

- ❑ Modalidad: Presencial y/o en Línea.
 - ❑ Duración: 1 sesión de 40 minutos
 - ❑ Dirigido a: Directores y personal operativo.
 - ❑ Sesión: Lunes-Jueves
 - ❑ Horario: 10:00 am sujeta a cambio según la agenda de la DU y de la UT.
 - ❑ Capacita: Dirección y/o Personal de la Unidad de Transparencia
 - ❑ Temas a tratar: Disposiciones Legales en materia
Información General sobre las Actividades UT
-

Modulo 1 : Acceso a la Información

- ❑ Modalidad: Presencial y/o en Línea
 - ❑ Duración: Sesión de 40 minutos
 - ❑ Dirigido a: Personal Operativo
 - ❑ Días a impartir: Martes a Jueves
 - ❑ Horario: 10.00 am , sujeta a cambio según la agenda de la DU y de la UT.
 - ❑ Capacita: Dirección-Coordinación de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información de la UANL.
-

Modulo 1 : Acceso a la Información

Objetivo Especifico

Brindar al personal orientación para dar respuesta a solicitudes de información de acuerdo a la normativa que nos rige, para así mejorar su desempeño en los tiempos de respuesta y entrega de información, garantizando el acceso a la misma.

Modulo 1 : Acceso a la Información

Temario

- ✓ **Normatividad:** Leyes que nos rigen
 - ✓ **UT:** Conócenos
 - ✓ **Solicitud de Información:** Responsables, Donde se pueden presentar
(Modalidades: Ante la Dependencia Universitaria,
PNT y/o UT)
 - ✓ **Plazos:** Tiempo para responder (Nuestro Procedimiento, de acuerdo
a la Ley, Plazos)
 - ✓ **Para dar respuesta:** Vía electrónica u Oficio
 - ✓ **Entrega de Información:** Pública de Oficio, Pública
 - ✓ **No responder a una solicitud:** Acreedor a Sanción
 - ✓ **Recurso de Revisión:** Ante quien es interpuesto, Motivos por
el que procede
-

Modulo 2 : Protección de Datos Personales

- ❑ Modalidad: Presencial y/o en Línea-Autogestivo
 - ❑ “Transparencia y Protección de Datos Personales en la UANL”
 - ❑ “Transparencia en el acceso y uso de datos personales en la UANL”

 - ❑ Duración: Sesión de 40 minutos presencial y/o en línea- Línea Autogestivo

 - ❑ Dirigido a: Personal Operativo
Dependencias Administrativas: Personal que recopila o tiene a su cargo personal que se encarga de Recopilar de manera cotidiana los Documentos de Carácter Personal de alumnos, maestros, personal que labora en esta UANL y Público en general. (Dirección de Escolar y de Archivo, Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, Becas, Centro de Evaluaciones, etc.)
Dependencias Académicas “Preparatorias y Facultades”: Personal Encargado principalmente de los Departamentos de Escolar y de Recursos Humanos de cada Dependencia, ya que ellos recopilan o tienen personal a su cargo que recopila Documentos de carácter Personal, de alumnos y maestros y trabajadores universitarios.

 - ❑ Días a impartir: Lunes a Jueves
 - ❑ Horario: 11.00 am, sujeto a cambio según la agenda de la DU y de la UT

 - ❑ Capacita: Dirección-Coordiación de Protección de Datos Personales de la UANL.
-

Modulo 2 : Protección de Datos Personales

Objetivo Especifico

Capacitar al personal que labora en esta Institución, en cuanto a materia de Protección de Datos Personales se refiere, puesto que la UANL recopila, en las distintas Dependencias Universitarias , Documentos y Datos de Carácter Personal de la comunidad universitaria, tanto de Alumnos, Maestros, Trabajadores Universitarios y Público en General.

Modulo 2 : Protección de Datos Personales

Temario

- ✓ **Capacitación y Normatividad:** En materia de Protección de Datos Personales dentro de la UANL dar cumplimiento a las disposiciones que nos rigen de acuerdo a las Leyes en materia y de acuerdo a los principios y deberes.
 - ✓ **Responsabilidades:** Cumpliendo con el principio de responsabilidad en PDP sobre el tratamiento a los Datos Personales, ya sea de manera física o electrónica.
 - ✓ **Protección y Resguardo:** De forma física y electrónica.
 - ✓ **Requisitos y Pasos a seguir:** Sobre uso y tratamiento de información personal dentro de la UANL.
 - ✓ **Conocer:** Quién es el Titular de los Datos Personales y sus derechos
 - ✓ **Aviso de Privacidad:** Documento de la UANL el cual se pone a la vista del titular
 - ✓ **Solicitud de Derechos ARCO:** (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).
 - ✓ **Instancia:** Para presentar una Solicitud del Ejercicio de los Derechos ARCO .
-